



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 29/11/2024, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“8. MOCION XCEHEGIN ILUMINACION CALLE CHOPIN Y ADECUADION RECINTO FERIAL.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Otros, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la MOCIÓN objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

“José Antonio Durán Caballero, concejal del grupo municipal X Cehegín (Por Cehegín) en el Ayuntamiento de Cehegín. Presenta para su debate y aprobación por pleno, si procede, con arreglo a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el municipio, existen aún algunos puntos de escasa iluminación viaria, que generan no pocos problemas a los vecinos que residen en estos entornos. Es el caso de la Calle Chopín, para situarla en el mapa, calle que ubicada en paralelo al recinto ferial hasta cruzar con la prolongación de la Gran Vía, justo al terminar el casco urbano.

Los vecinos de esta calle, nos han manifestado su preocupación por la falta de luz en esta vía, que sobre todo en invierno, genera problemas de inseguridad debido a que ésta es la calle a través de la que se accede al recinto ferial, lugar que frecuentan muchos vecinos para pasear en compañía de sus mascotas, todos los días.

La actuación simplemente consistiría en instalar dos luminarias que permitieran dotar a la calle de visibilidad necesaria para ofrecer un mejor servicio a todos los vecinos de la zona, mejorando así su seguridad y la calidad de vida de los usuarios de esta calle.

Por otra parte, el estado de abandono en el que se encuentra el recinto ferial durante todo el año, un solar de titularidad municipal, sin limpiar, creciendo la maleza y sin la más mínima iluminación, hace de este espacio, un espacio infrutilizado y mal gestionado, cuestiones que se podrían solucionar, simplemente manteniéndolo en perfecto estado de limpieza e iluminando adecuadamente el mismo. Del mismo modo, sería necesario ubicar allí papeleras o en su caso algún contenedor, para que los vecinos que pasean a sus mascotas, puedan disponer de un lugar donde depositar los excrementos. Del mismo modo, no son pocas las ocasiones que este solar, se utiliza por los vecinos como aparcamiento, ante la falta de aparcamiento en las calles aledañas, por lo que sería otro servicio más que se ofrecería a los vecinos de la zona, con la iluminación adecuada, para mejorar la calidad de vida de los vecinos y la seguridad de la zona en cuestión.

Por todo lo expuesto, propongo la adopción de los siguientes:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	12/12/2024 12:55
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	12/12/2024 13:27

m01471c79250c13b00789240c0c11g

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

ACUERDOS:

1º La instalación de las farolas que sean necesarias en la Calle Chopín, para solventar el problema de falta de iluminación existente.

2º La adecuación del recinto ferial, para que disponga de la iluminación, limpieza, papeleras y contenedores de residuos, así como otro tipo de actuaciones que se vean oportunas, para que pueda ser utilizado por los vecinos de la zona, convirtiendo un espacio en desuso durante once meses y medio al año, en un espacio utilizable y en buenas condiciones para el uso y disfrute de los vecinos de la zona, haciendo una gestión eficiente de un espacio público de titularidad municipal.

En Cehegín, a 10 de junio de 2024. Fdo.: José Antonio Durán Caballero,..”

Seguidamente, el presidente solicita introducir una enmienda en la que se pretende sustituir el texto de la moción en el sentido de:

Donde dice:

“ACUERDOS:

1º La instalación de las farolas que sean necesarias en la Calle Chopín, para solventar el problema de falta de iluminación existente.

2º La adecuación del recinto ferial, para que disponga de la iluminación, limpieza, papeleras y contenedores de residuos, así como otro tipo de actuaciones que se vean oportunas, para que pueda ser utilizado por los vecinos de la zona, convirtiendo un espacio en desuso durante once meses y medio al año, en un espacio utilizable y en buenas condiciones para el uso y disfrute de los vecinos de la zona, haciendo una gestión eficiente de un espacio público de titularidad municipal.”

Debe decir:

“ACUERDOS:

1º Instar al equipo de gobierno a que lleve a cabo la instalación de las farolas que sean necesarias en la Calle Chopín, para solventar el problema de falta de iluminación existente.

2º Instar al equipo de gobierno a que proceda a la adecuación del recinto ferial, para que disponga de la iluminación, limpieza, papeleras y contenedores de residuos, así como otro tipo de actuaciones que se vean oportunas, para que pueda ser utilizado por los vecinos de la zona, convirtiendo un espacio en desuso durante once meses y medio al año, en un espacio utilizable y en buenas condiciones para el uso y disfrute de los vecinos de la zona, haciendo una gestión eficiente de un espacio público de titularidad municipal.”

Sometida a votación la introducción de la enmienda propuesta, es aprobada la misma por unanimidad, por lo que el texto definitivo de la propuesta es el siguiente:

“José Antonio Durán Caballero, concejal del grupo municipal X Cehegín (Por Cehegín) en el Ayuntamiento de Cehegín. Presenta para su debate y aprobación por pleno, si procede, con arreglo a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

m01471c79250c13b00789240c0c11g



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemencia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	12/12/2024 12:55
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	12/12/2024 13:27

En el municipio, existen aún algunos puntos de escasa iluminación viaria, que generan no pocos problemas a los vecinos que residen en estos entornos. Es el caso de la Calle Chopín, para situarla en el mapa, calle que ubicada en paralelo al recinto ferial hasta cruzar con la prolongación de la Gran Vía, justo al terminar el casco urbano.

Los vecinos de esta calle, nos han manifestado su preocupación por la falta de luz en esta vía, que sobre todo en invierno, genera problemas de inseguridad debido a que ésta es la calle a través de la que se accede al recinto ferial, lugar que frecuentan muchos vecinos para pasear en compañía de sus mascotas, todos los días.

La actuación simplemente consistiría en instalar dos luminarias que permitieran dotar a la calle de visibilidad necesaria para ofrecer un mejor servicio a todos los vecinos de la zona, mejorando así su seguridad y la calidad de vida de los usuarios de esta calle.

Por otra parte, el estado de abandono en el que se encuentra el recinto ferial durante todo el año, un solar de titularidad municipal, sin limpiar, creciendo la maleza y sin la más mínima iluminación, hace de este espacio, un espacio infrutilizado y mal gestionado, cuestiones que se podrían solucionar, simplemente manteniéndolo en perfecto estado de limpieza e iluminando adecuadamente el mismo. Del mismo modo, sería necesario ubicar allí papeleras o en su caso algún contenedor, para que los vecinos que pasean a sus mascotas, puedan disponer de un lugar donde depositar los excrementos. Del mismo modo, no son pocas las ocasiones que este solar, se utiliza por los vecinos como aparcamiento, ante la falta de aparcamiento en las calles aledañas, por lo que sería otro servicio más que se ofrecería a los vecinos de la zona, con la iluminación adecuada, para mejorar la calidad de vida de los vecinos y la seguridad de la zona en cuestión.

Por todo lo expuesto, propongo la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1º Instar al equipo de gobierno a que lleve a cabo la instalación de las farolas que sean necesarias en la Calle Chopín, para solventar el problema de falta de iluminación existente.

2º Instar al equipo de gobierno a que proceda a la adecuación del recinto ferial, para que disponga de la iluminación, limpieza, papeleras y contenedores de residuos, así como otro tipo de actuaciones que se vean oportunas, para que pueda ser utilizado por los vecinos de la zona, convirtiendo un espacio en desuso durante once meses y medio al año, en un espacio utilizable y en buenas condiciones para el uso y disfrute de los vecinos de la zona, haciendo una gestión eficiente de un espacio público de titularidad municipal.

En Cehegín, a 10 de junio de 2024. Fdo.: José Antonio Durán Caballero,..”

A continuación, y suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Ocho, del Grupo Socialista, X Cehegín, Gestiona Cehegín y Vox.

VOTOS EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Cuatro, del Grupo Popular.

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	12/12/2024 12:55
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	12/12/2024 13:27



m01471c79250c13b00789240c0c11g

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemencia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los diecisiete miembros presentes.

La Sra. Presidenta proclama **adoptados los siguientes acuerdos:**

1º Instar al equipo de gobierno a que lleve a cabo la instalación de las farolas que sean necesarias en la Calle Chopín, para solventar el problema de falta de iluminación existente.

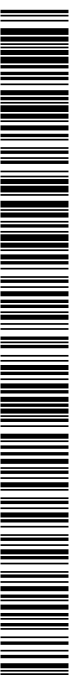
2º Instar al equipo de gobierno a que proceda a la adecuación del recinto ferial, para que disponga de la iluminación, limpieza, papeleras y contenedores de residuos, así como otro tipo de actuaciones que se vean oportunas, para que pueda ser utilizado por los vecinos de la zona, convirtiendo un espacio en desuso durante once meses y medio al año, en un espacio utilizable y en buenas condiciones para el uso y disfrute de los vecinos de la zona, haciendo una gestión eficiente de un espacio público de titularidad municipal.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Vº Bº LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

m01471c79250c13b00789240c0c11g



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	12/12/2024 12:55
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	12/12/2024 13:27